

Martes, 18 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

**ANUNCIO. Revisión excepcional de precio en el contrato de obra reforma y/o ampliación de Centro Residencial.**

TRÁMITE: DETERMINACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobó por Mayoría, con 5 votos a favor del Grupo Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Popular, con la asistencia de 6 miembros de los 7 que de derecho conforman la Corporación municipal, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Aplicar en el ámbito de municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón para el contrato de obra denominado Reforma y/o ampliación Centro Residencial de Pozuelo de Zarzón, el Título II en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público, del Real Decreto Ley 3-2022 de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, así como también acordando la aplicación en el ámbito municipal de las previsiones contempladas en la disposición adicional décimo quinta de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Extremadura para el año 2022, así como el art. 9 del Decreto- Ley 1/2022 de 2 de marzo, de medidas urgentes de mejora de la calidad en la contratación pública para la reactivación económica, y normativa posterior que desarrolle o interprete dicha norma.

Teniendo en cuenta que la normativa aprobada no prevé límite cuantitativo alguno relativo a esta revisión excepcional de precios, en este punto ha de estarse a la regulación básica estatal, conforme a la limitación impuesta por el Decreto ley 3-2022 de 1 de marzo y siempre de acuerdo a informe favorable del Director de la obra.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista.



Martes, 18 de abril de 2023

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Pozuelo de Zarcón, 10 de abril de 2023

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

